

¿Sabías que...

...el Senado de la República aprobó una **reforma a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes para prohibir el castigo corporal y el trato humillante como método correctivo o disciplinario de niñas, niños o adolescentes?**

La reforma **NO** prohíbe que las personas adultas eduquen y orienten, lo que prohíbe es que se haga con violencia.



Dictamen de las Comisiones Unidas por los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, presentado ante el pleno del Senado el 23 de septiembre de 2020 y aprobado por unanimidad

#NiñezSinViolencia